

mería de Salud Mental, dispone que, una vez aprobada la relación definitiva de admitidos a la prueba, el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo nombre la Comisión Calificadora del ejercicio, mediante resolución que publicará en el «Boletín Oficial del Estado» anunciando la fecha prevista para la realización del ejercicio.

Vista la propuesta de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia,
Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Nombrar la Comisión calificadora del ejercicio para las especialidades de Enfermería, que estará presidida, por delegación del Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por doña Ana Jiménez Maroto, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida en representación del Director General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, por doña Cristina Cuevas Santos, Asesora de la Subdirección General de Especialidades en Ciencias de la Salud y de la que formarán parte como vocales: doña Azucena Pedraz Marcos, Directora de la Escuela de Enfermería de la Comunidad de Madrid; doña Margarida Peya Gascons, Directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Barcelona; doña Inmaculada Romero Pérez, Coordinadora de Enfermería del Distrito Sanitario de Atención Primaria Jaén Sur, de Jaén; doña Encarnación Fernández del Palacio, Directora de Enfermería del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, y don Luis Javier González Fuente, Enfermero en formación en la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), en el Hospital de Cabueñes de Gijón.

Será secretaria de dicha Comisión doña Pilar Arribas Rubio, Jefa de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana Isabel Carrión Polaino, funcionaria de este Departamento.

Segundo.—La Comisión nombrada se reunirá el día del ejercicio, que se señala para el sábado 19 de enero de 2008, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce hasta las veinte horas y ejercitar las funciones que se les encomiendan en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Posteriormente, la Comisión celebrará nueva sesión, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, el jueves día 14 de febrero de 2008, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Tercero.—Cada aspirante deberá comparecer para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos a las quince treinta horas (catorce treinta en Canarias), del sábado 19 de enero de 2008, provisto del documento de identificación con el que haya participado en la prueba selectiva, sea este el documento nacional de identidad, pasaporte o número de identificación de extranjeros (N.I.E.), y de bolígrafo de tinta indeleble. No está permitido el uso de teléfonos móviles dentro del recinto de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo. No está permitida la utilización de calculadoras.

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—El Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

259

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se nombran las Comisiones calificadoras de los ejercicios para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios, correspondientes a las pruebas selectivas 2007.

La base VIII de las aprobadas por la Orden SCO/2705/2007, de 12 de septiembre de 2007, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 19, por la que se convocaron las pruebas selectivas 2007 para el acceso en el año 2008 a plazas de formación sanitaria especializada, dispone que, una vez aprobadas las relaciones definitivas de admitidos, la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo dicte Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha de realización de los ejercicios y nombrando las

Comisiones calificadoras de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Vistas las propuestas de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia y de la de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo,

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios resuelve:

Primero.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión calificadora del ejercicio para Médicos que estará presidida por delegación del Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Miguel Javier Rodríguez Gómez, Subdirector General de Ordenación Profesional y vicepresidida por delegación del Director General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, por don José Ignacio Fuentes Gómez, Subdirector General de Especialidades en Ciencias de la Salud, y de la que formarán parte como vocales: don Valentín Cuevas-Mons Martínez, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Verónica Casado Vicente, Médico de Familia del Centro de Salud Parquesol del Área de Atención Primaria de Valladolid-Oeste en Valladolid y don Jaume Francisco Pascual, Residente de Cardiología del Hospital Vall d'Hebrón de Barcelona.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Raquel Herguera Manso, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de don Elisardo Caleo Espinosa, funcionario de este Departamento.

Segundo.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión calificadora del ejercicio para Farmacéuticos, que estará presidida por delegación del Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios y a propuesta de la Directora General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don José Manuel Bernabé Sánchez, Subdirector General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios y vicepresidida por delegación del Director General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, por doña María del Mar Pastor Muñoz, Consejera Técnica de la Subdirección General de Especialidades en Ciencias de la Salud, y de la que formarán parte como vocales: don Benito del Castillo García, Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Alós Almiñana, Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital General de Castellón y don Vicente Damián Escudero Vilaplana, Residente de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario Gregorio Marañón de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Carmen del Castillo Vázquez, Inspectora farmacéutica de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Alejandra Fernández Luna, funcionaria de este Departamento.

Tercero.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión calificadora del ejercicio para Químicos, que estará presidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, por doña Araceli Sanchís de Miguel, Asesora de la Dirección General de Universidades y vicepresidida en representación de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Cosme Lavín González de Echávarri, Consejero Técnico de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: don Eladio Martín Mateos, Decano de la Facultad de Químicas de la Universidad de Salamanca; don Juan Manuel Paz Fernández, Jefe de Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela y don José Luis García Álvarez, Residente de Bioquímica Clínica del Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

Será Secretario de dicha Comisión don Jorge Pérez Mota, Jefe de Servicio de Asuntos Generales de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana María Gómez Lafuente, funcionaria de este Departamento.

Cuarto.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión calificadora del ejercicio para Biólogos, que estará presidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, por doña Soledad González Iglesias, Vicesecretaria General de Coordinación Académica del Consejo General de Coordinación Universitaria y vicepresidida en representación de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Ricardo Fernández

Fidalgo, Subdirector General adjunto de la Subdirección General de Ordenación Profesional, y de la que formarán parte, como vocales: Don Manuel Manso Martín, Decano de la Facultad de Biológicas de la Universidad de Salamanca; don Fernando Díaz de Espada Lorenzo, Jefe de Sección del Departamento de Inmunología del Hospital Puerta de Hierro de Madrid y doña Lorena Garrido Masmano, Residente de Microbiología y Parasitología del Hospital Universitario Central de Asturias de Oviedo.

Será Secretario de dicha Comisión don Luis Pallarés Neila, Director de Programas de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana Guijarro Álvarez de Lara, funcionaria de este Departamento.

Quinto.—Nombrar la Comisión calificadora del ejercicio para Psicólogos, que estará presidida en representación de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo por don Juan Antonio López Blanco, Subdirector General adjunto de la Subdirección General de Ordenación Profesional y vicepresidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, por don Javier García-Velasco García, Subdirector General de Régimen Jurídico y Coordinación Universitaria y de la que formarán parte como vocales: doña María Ángeles RUIPÉREZ RODRÍGUEZ, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Jaume I de Castellón; doña Cristina Botella Arbona, Catedrática de Psicología de la Universidad Jaume I de Castellón; don Pedro Pérez García, Jefe de la Unidad de Psicología Clínica de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid y doña Mercedes García Laso, Residente de Psicología Clínica de la Unidad Docente de Psiquiatría y Psicología Clínica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Raquel Gil Esteban, Jefe de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, quien contará con la asistencia administrativa de doña Amelia de Diego Asensio, funcionaria de este Departamento.

Sexto.—Nombrar la Comisión calificadora del ejercicio para Radiofísicos Hospitalarios que estará presidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, por doña María Dolores Cobo Campillo, Secretaria General de la Dirección General de Universidades y vicepresidida en representación de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por doña M.ª Manuela García Martínez de Velasco, Consejera Técnica de la Subdirección General de Ordenación Profesional, y de la que formarán parte, como vocales: Don Ramiro Pareja Pareja, Catedrático de Física Aplicada de la Escuela Politécnica Superior-Departamento de Física de la Universidad Carlos III de Madrid; don Facundo Ballester Pallarés, Profesor titular de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad de Valencia, don Manuel Alonso Díaz, Jefe del Servicio de Radiofísica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander y don Víctor Díaz Pascual, Residente de Radiofísica Hospitalaria en el Complejo Asistencial de Salamanca.

Será Secretario de dicha Comisión don Javier Lanzuela de Álvaro, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Ana Aceña Avellán, funcionaria de este Departamento.

Las Comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 19 de enero de 2008, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce hasta las veintidós horas y ejercer las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Las Comisiones celebrarán nueva sesión, en los locales del Ministerio de Sanidad y Consumo, el jueves 14 de febrero de 2008, a partir de las nueve horas de la mañana, para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Posteriormente, la Comisión calificadora de Radiofísicos Hospitalarios, se volverá a reunir el viernes 15 de febrero de 2008 en el Ministerio de Sanidad y Consumo, a partir de las nueve horas de la mañana para determinar la puntuación mínima necesaria para iniciar la formación como Radiofísico Hospitalario, de acuerdo con lo previsto en la base VI, punto tres, de la Orden de 12 de septiembre de 2007.

Séptimo.—Cada aspirante deberá comparecer, para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos y admitidos condicionales, a las quince treinta horas (catorce treinta en Canarias) del sábado 19 de enero de 2008, provisto del documento de identificación

con el que haya participado en la prueba selectiva, sea este el documento nacional de identidad, pasaporte o número de identificación de extranjeros (N.I.E.), y de bolígrafo de tinta indeleble. No está permitido el uso de teléfonos móviles dentro del recinto de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo. No está permitida la utilización de calculadoras, excepto en el caso de aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria.

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—El Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

260

ORDEN MAM/3974/2007, de 27 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden MAM/3762/2007, de 10 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes seleccionados para la contratación de personal laboral fijo de la Administración General del Estado, de la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 4, convocado por Orden MAM/5845/2005, de 10 de octubre.

Detectados errores en el anexo I de la Orden MAM/3762/2007, de 10 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado n.º 305, de 21 de diciembre de 2007, en el ámbito territorial de León consistentes en la adjudicación errónea de los puestos 79702, 79783 y 79691 a tres aspirantes,

Este Ministerio acuerda:

Primero—Proceder a efectuar la subsanación de los errores contenidos en el anexo I de la Orden MAM/3762/2007 de 10 de diciembre, en el ámbito territorial de León, de la forma siguiente:

Donde figura: «La plaza 79702 asignada a don Miguel Ángel Sánchez Sánchez, en la localidad de Las Salas, de la Confederación Hidrográfica del Duero».

Debe figurar: «La plaza 79702 asignada a don Christian Llanos Santamaría, en la localidad de Las Salas, de la Confederación Hidrográfica del Duero».

Donde figura: «La plaza 79783 asignada a don José Carlos Mateos Bartolomé, en la localidad de Villameca, de la Confederación Hidrográfica del Duero».

Debe figurar: «La plaza 79783 asignada a don Miguel Ángel Sánchez Sánchez, en la localidad de Villameca, de la Confederación Hidrográfica del Duero».

Donde figura: «La plaza 79691 asignada a don Christian Llanos Santamaría, en la localidad Los Barrios de Luna, de la Confederación Hidrográfica del Duero».

Debe figurar: «La plaza 79691 asignada a don José Carlos Mateos Bartolomé, en la localidad de Los Barrios de Luna, de la Confederación Hidrográfica del Duero».

Segundo. Esta modificación que afecta exclusivamente al ámbito territorial de León, no altera el plazo para tomar posesión que se efectuará en la Unidad de personal del Centro directivo al que esté adscrito el puesto, según se recoge en el punto tercero de la Orden MAM/3762/2007 arriba referenciada.

Tercero.—Esta Orden se hará pública, en la misma fecha de publicación del Boletín Oficial del Estado, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.—La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.